

Guayaquil, 30 de marzo del 2006

Señores Accionistas de la Compañía

CILIO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Erika Aguirre Barriga, Comisario Principal, cumpla con poner a vuestra consideración, mi informe que comprende el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2005.

Para este cometido, he revisado el Balance General, así como también la contabilidad, comprobantes, estatutos sociales, actas y nómina de accionistas.

Es necesario resaltar que la Cía. no tuvo transacciones de ingresos y egresos, por consiguiente no existe el Estado de Ganancias y Pérdidas.

En la valoración de las partidas del Balance General se han observado los principios contables generalmente aceptados y las cifras reflejadas en el mismo, guardan correspondencia con los registros contables. Se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas se llevan y conservan adecuadamente. Los administradores han cumplido con las resoluciones de la Junta General.

Me suscribo de Uds.,

Atentamente,



C.P.A. Erika Aguirre Barriga

COMISARIO

